



Las olas españolas ya están contempladas y protegidas por los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.

Recientemente se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas (POEM).

Esta norma supone el primer ejemplo de ordenación espacial de los distintos usos y ocupaciones en el mar, entre ellos las zonas de surf.

La Federación Española de Surf, junto a las federaciones autonómicas de Cataluña, Cantabria, Asturias, Galicia y Canarias, formaron un equipo de expertos locales coordinados por Ignacio García, geógrafo y encargado de formación de la FES y Ángel Lobo, Presidente de la Federación Canaria de Surf y experto en ordenación del litoral para facilitar al Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico toda la información concerniente a nuestras instalaciones deportivas naturales.

Toda la información remitida ha sido integrada por parte del Ministerio en la documentación integrante de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo, tal y como se muestra en los siguientes planos. Creemos desde la Federaciones deportivas que este hecho revaloriza nuestras zonas de surf como instalaciones deportivas y puede ayudar a su protección y mejoramiento. Agradecer por último el trabajo realizado por el Profesor Juan José González Trueba de Geografía de la Universidad de Cantabria.

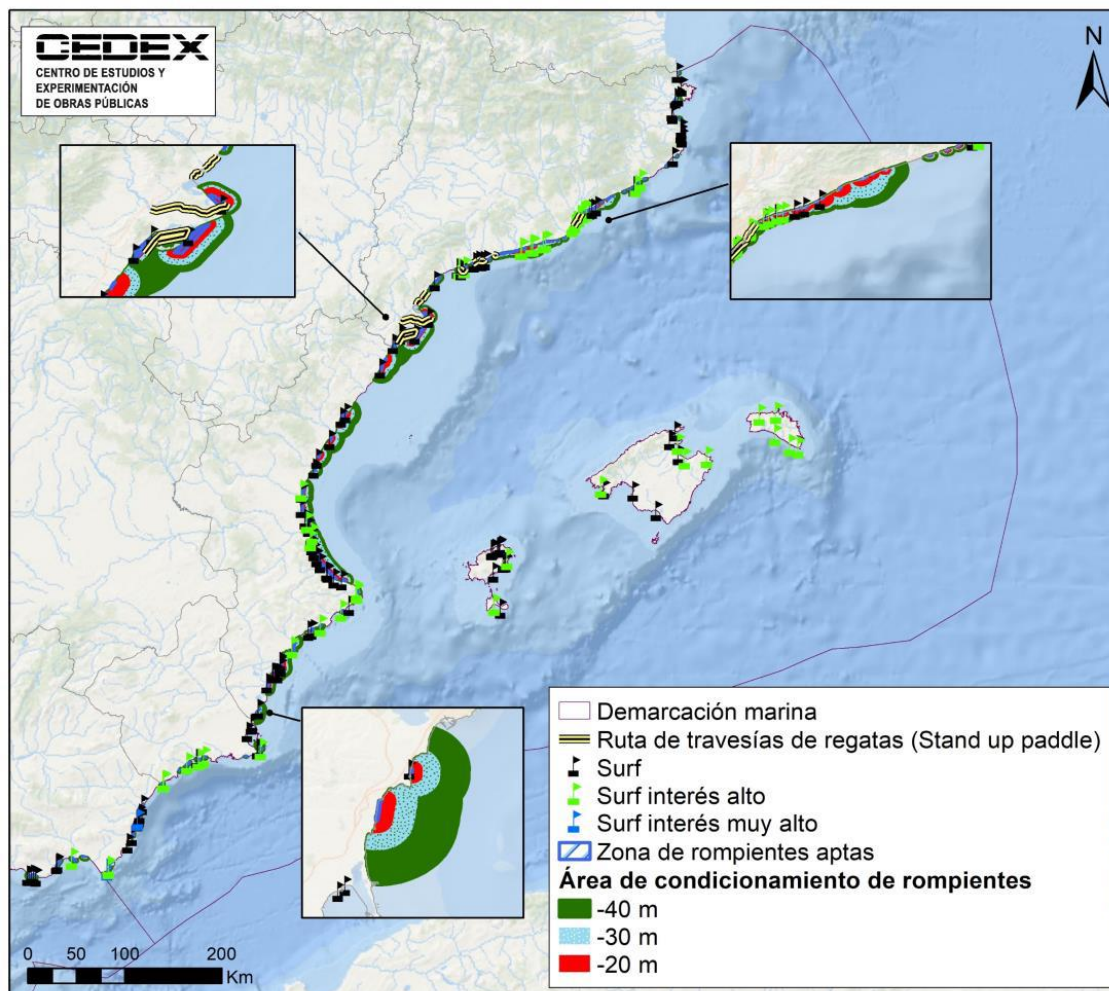


Figura 57. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes de especial interés para la práctica de surf en la Demarcación levantino-balear (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO, Federación Española de Surfing, 2021 y Surf & Nature Alliance, 2020).

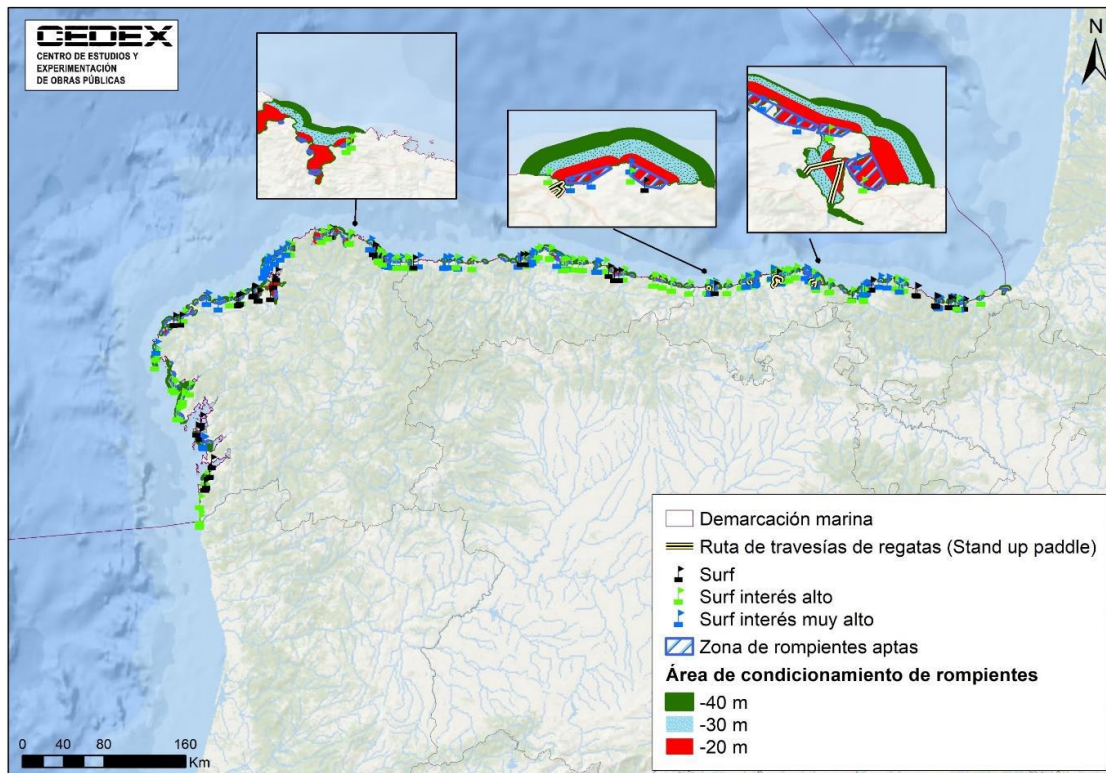


Figura 65. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes de especial interés para la práctica de surf en la Demarcación noratlántica (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO, Federación Española de Surfing, 2021 y Surf & Nature Alliance, 2020).

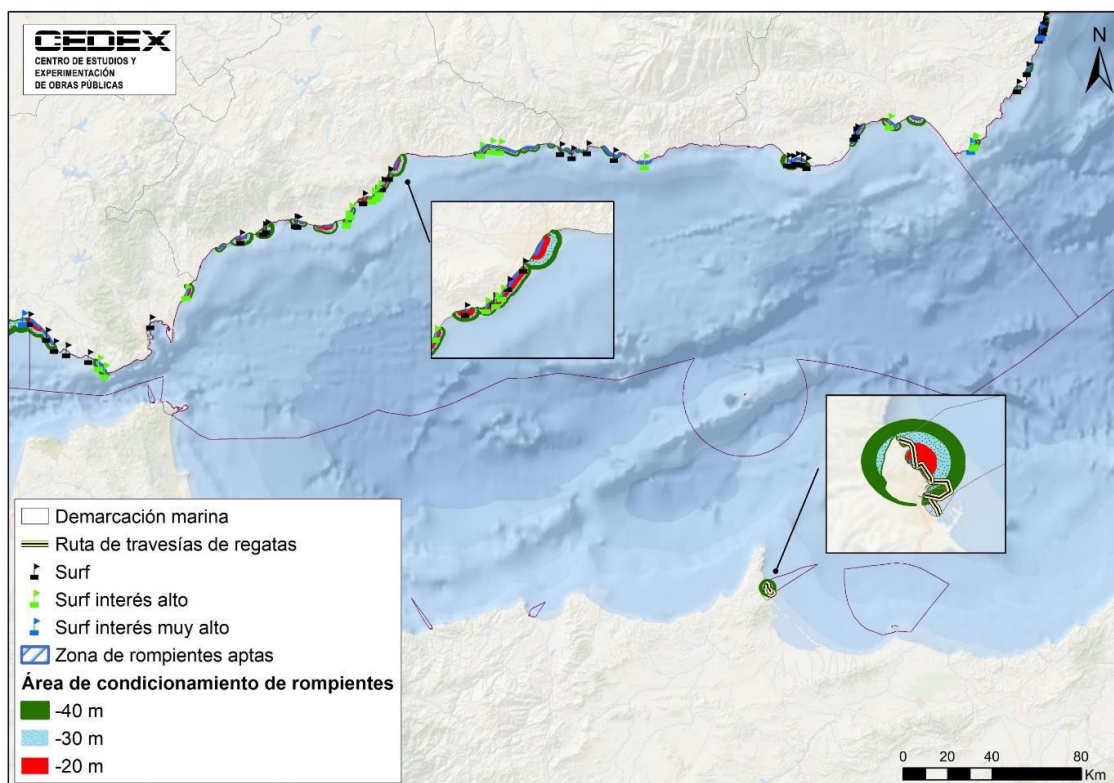


Figura 53. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes de especial interés para la práctica de surf en la Demarcación del Estrecho y Alborán (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO, Federación Española de Surfing, 2021 y Surf & Nature Alliance, 2020).

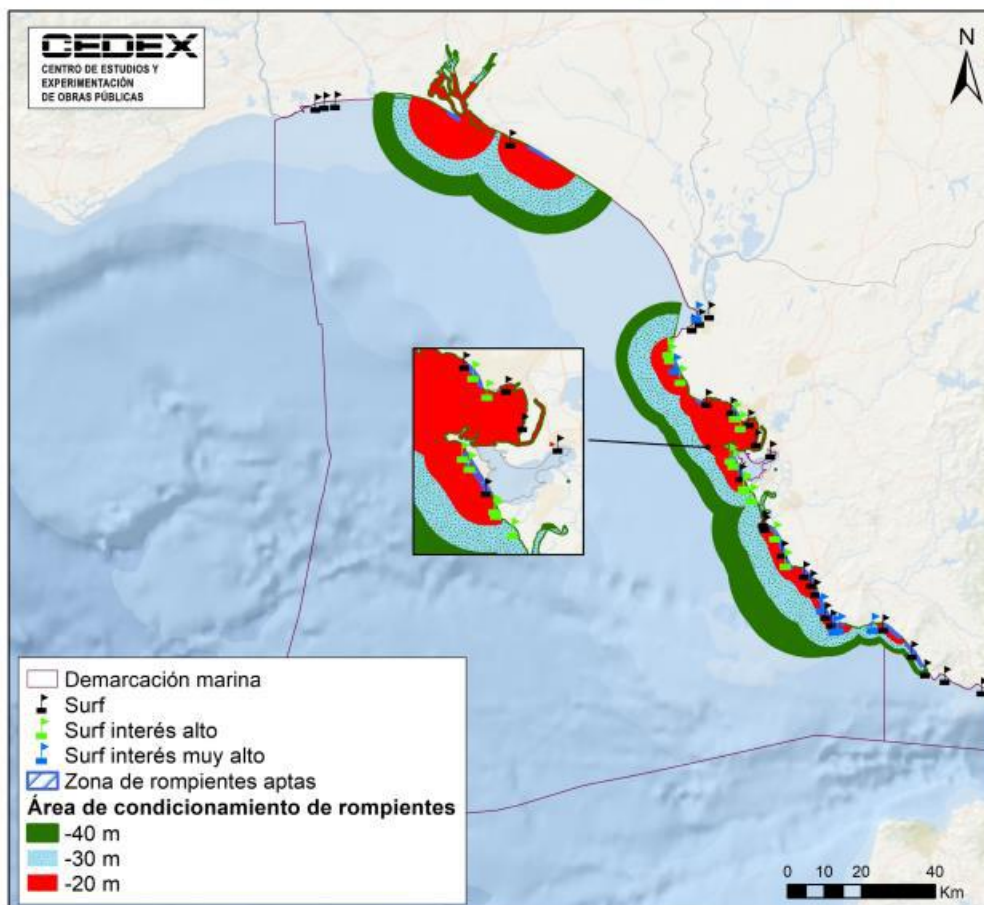


Figura 53. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes de especial interés para la práctica de surf en la Demarcación sudatlántica (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO, Federación Española de Surfing, 2021 y Surf & Nature Alliance, 2020).

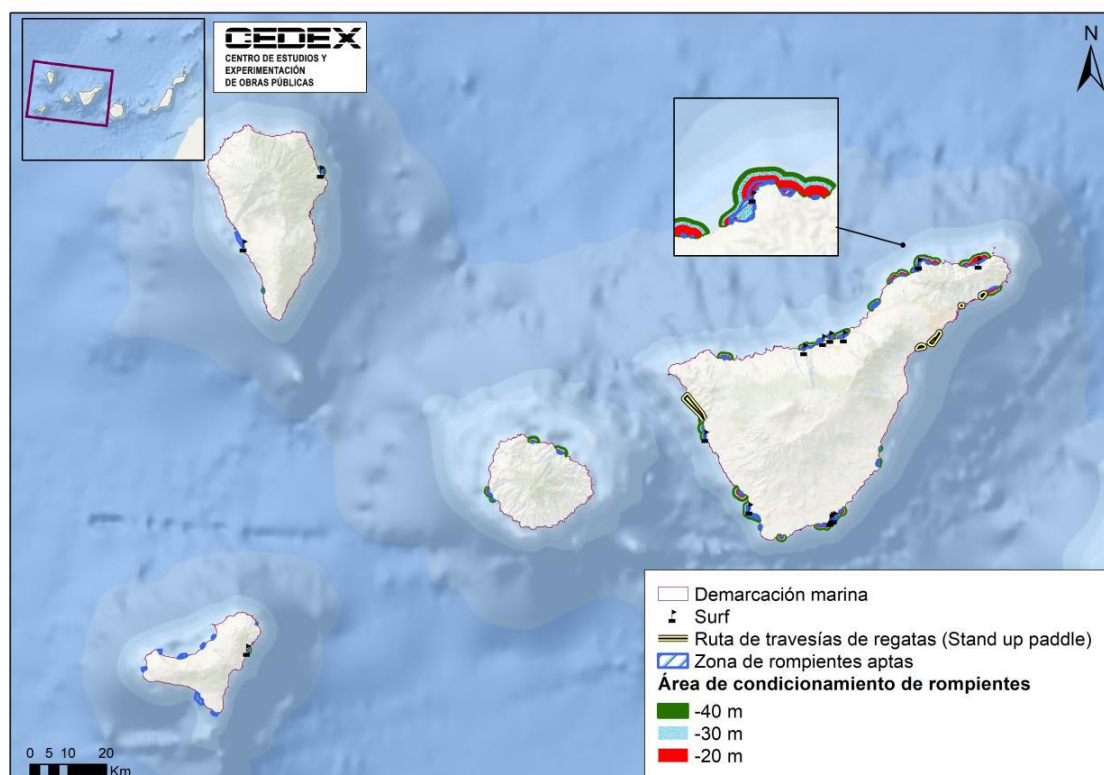


Figura 68. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes aptas para la práctica de surf en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO y Federación Española de Surfing, 2021).

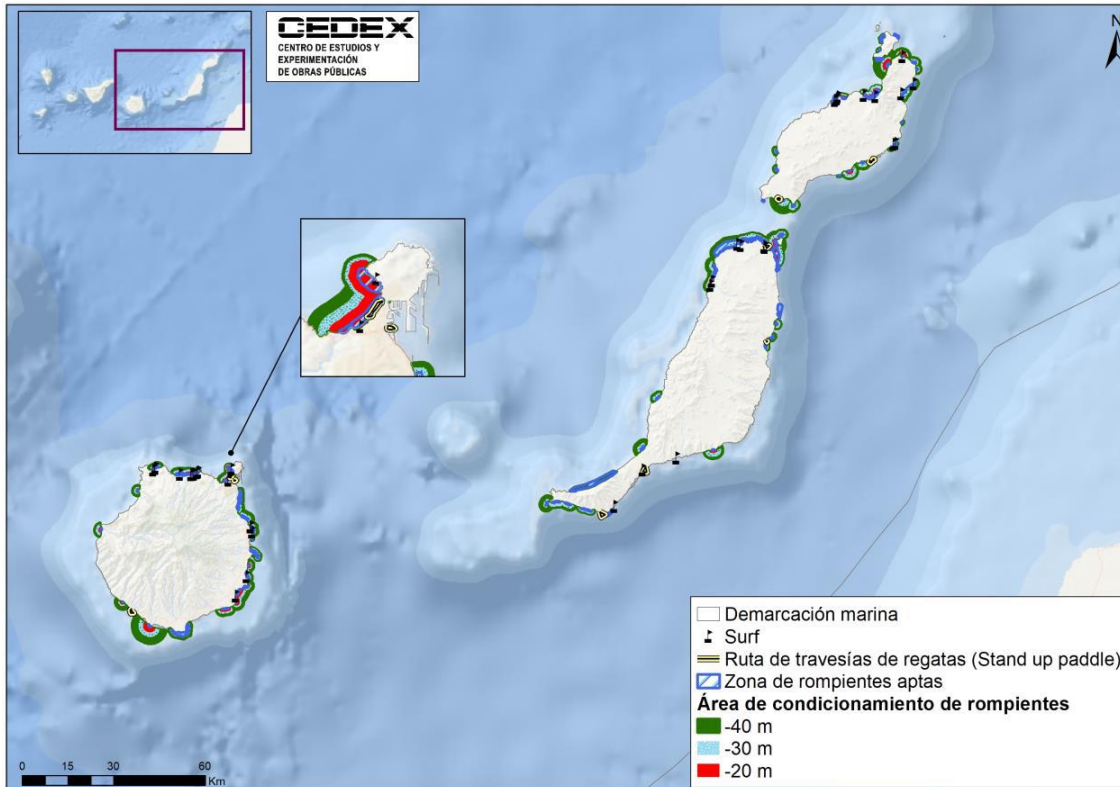


Figura 67. Playas que cuentan con zona para la práctica del surf y rompientes aptas para la práctica de surf en la provincia de Las Palmas (Fuente: Elaboración propia a partir de la Guía de Playas del MITECO y Federación Española de Surfing, 2021).